

## ANPE-Madrid rechaza la nueva Orden de comedores

**ANPE-Madrid manifiesta su rechazo a la nueva regulación de los comedores escolares, mediante la Orden 9954/2012, de 30 de agosto, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, cuya publicación ha sido acompañada por declaraciones improcedentes sobre el profesorado de la enseñanza pública madrileña.**

La **modificación del funcionamiento de los comedores escolares**, en busca de un nuevo “nicho” donde recortar el gasto, una vez más en el ámbito educativo, consiste en los siguientes aspectos, entre otros:

- Supresión de becas de comedor.
- Posibilidad de que los alumnos usen el servicio de comedor llevando la comida elaborada en su casa. Queda a criterio del Consejo Escolar de cada centro la determinación de las condiciones y características relativas a su organización (artículo 5).
- Reducción de la remuneración que percibe el personal vinculado a la gestión del servicio de comedor (supresión de la remuneración en especie).
- Modificación del concepto retributivo que percibe el personal vinculado a la gestión del servicio de comedor. Mientras en la Orden 972/2002 se hacía referencia al “complemento retributivo”, ahora se trata de una “gratificación” (artículo 13).
- Sustitución del término “profesor de apoyo” por “funcionario de apoyo” (artículo 13).

Por otra parte, la Orden 9954/2012 fija en 4,80 euros el precio diario del menú escolar para el presente curso, en lugar de los 4,62 euros fijados por la Orden 2459-01/2011, de 16 de junio, de la Consejería de Educación.

### **ANPE-Madrid rechaza la nueva normativa porque:**

- No regula adecuadamente las condiciones relativas a la comida que los alumnos traerán de casa. Esto puede originar problemas higiénico-sanitarios, tanto por la elaboración de la comida como por su transporte y conservación en el centro, sin eximir expresamente de responsabilidad al centro.
- Plantea problemas organizativos y complica el funcionamiento de los centros y del servicio de comedor.
- La posibilidad de llevar la comida de casa pretende compensar el daño que supone suprimir becas de comedor, cuando nuestro horario escolar es partido y obliga a muchos alumnos a comer en el colegio, sin favorecer el horario continuado, a pesar de ser una opción altamente deseada por las familias y el profesorado.
- Se trata de un nuevo recorte en educación, que afecta tanto a las familias como a los responsables del servicio.

Para agravar la situación e incrementar el malestar del profesorado, las nuevas medidas restrictivas se enmarcan en declaraciones que expresan, una vez más, el desconocimiento de la realidad educativa por parte de las autoridades.